

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21962 *SEGOVIA*

Don Luis María García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000151/2016, se ha dictado en fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis auto de declaración de concurso del deudor Hijos de Daniel Gómez, S.A., con NIF número A09007311, cuyo centro de intereses principales lo tiene en La Losa (Segovia).

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como administración concursal al Sr. Letrado Don Julio Fernández Maestre, con despacho profesional sito en La Coruña C/ Federico Tapias, 17, bis, entreplanta, local 4 -15005 y correo electrónico jfmaestre@icacor.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los que acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado.

Segovia, 26 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025506-1